

Lugar de realización del hecho imponible	Referencia catastral	Tipo de tarifa	Período de liquidación	NIF/CIF	Sujeto pasivo
RIO PIEDRA, 8	2004107XM9420S0001XO	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	16268364G	FERNANDO MARTINEZ-CAREAGA GARCIA
VALLE DE ANSO, 1	1400005XM9410S0001IRT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17173724S	ROBERTO PADILLA AVENTIN
VALLE DE ANSO, 2	1500008XM9410S0001MT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17679469J	CONCEPCION BELTRAN ANORO
VALLE DE ANSO, 4	1500009XM9410S0001OT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	75660610V	BERNARDO LOPEZ SANCHEZ
VALLE DE ANSO, 5	1400004XM9410S0001KT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	18141259D	MARIA GUERRERO MANTEROLA
VALLE DE ANSO, 13	1501104XM9410S0001LT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	26911R	EMILIA JERONIMO AVILA SANCHEZ
VALLE DE ANSO, 14	1501406XM9410S0001ET	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17676618Z	PILAR GIMENEZ ANDRES
VALLE DE ANSO, 16	1501407XM9410S0001ST	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17676618Z	PILAR GIMENEZ ANDRES
VALLE DE ANSO, 22	1501401XM9410S0001RT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17991790V	JULIAN GIMENEZ REGUERA
VALLE DE BIELSA, 5-B	1607847XM9410N0001EB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	25440304G	ALFREDO LOPEZ VEGA
VALLE DE BIELSA, 7	1607839XM9410N0001RB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17841378W	PLACIDO PERALTA BAYO
VALLE DE BIELSA, 9	1607838XM9410N0001KB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17090851B	JOSE IRANZO CUARTERO
VALLE DE BIELSA, 11	1607837XM9410N0001OB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17236087W	LUIS RAMOS MARIN
VALLE DE BIELSA, 25	1607831XM9410N0001QB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17671136Y	CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ
VALLE DE BIELSA, 26	1403309XM9410S0001ZT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17251737N	PEDRO PEÑA LAZARO
VALLE DE BIELSA, 28	1403301XM9410S0001KT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	29089922M	GONZALO SANCHEZ MENDIVIL
VALLE DE BIELSA, 41	1607824XM9410N0001AB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17797588G	LUIS ANTONIO GRACIA LAGARDA
VALLE DE BIELSA, 43	1607823XM9410N0001WB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17227614Q	M.ª PILAR PINILLA DE MIGUEL
VALLE DE BIELSA, 53-E	1607853XM9410N0001IUB	VIVIENDA	3T 2012	X0611798K	DAVID PICKER GRIMA
VALLE DE BROTO, 1	1301403XM9410S0001GT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17224784S	M.ª CARMEN LACAMBRA CANO
VALLE DE BROTO, 4	1400070XM9410S0001XT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	25168350W	JOSE OSCAR SANCHO TEJERO
VALLE DE BROTO, 22	1603010XM9410S0001ZT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17819899M	JOSE CARCELLER ARBUNIES
VALLE DE BROTO, 24	1603011XM9410S0001UT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17846687K	M.ª ISABEL VICTORIA LARRODE CAMPO
VALLE DE BROTO, 43	1606804XM9410N0001KB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17227557M	FRANCISCO TARONGI LIÑAN
VALLE DE BROTO, 47	1606802XM9410N0001MB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17716397A	GONZALO BENITO PALMES
VALLE DE HECHO, 4	1704806XM9410S0001OT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17095688H	ESTEBAN IRIGOYEN JIMENEZ
VALLE DE HECHO, 11	1604206XM9410S0001WT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17825877A	JESUS GOMEZ GONZALO
VALLE DE HECHO, 17	1604203XM9410S0001ZT	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17844499H	FRANCISCO ARA BOZAL
VALLE DE HECHO, 21	1605204XM9410N0001SB	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	46105212X	JUAN BAUTISTA ELIAS POLLINA
VALLE DE PINETA, 8	1999818XM9319N0001OU	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17819167D	M.ª NATIVIDAD FERRANDEZ MARTINEZ
VALLE DE PINETA, 16	1897006XM9319N0001OU	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17182268A	CLEMENTE MAXIMO ARTERO FORNIES
VALLE DE PINETA, 18	1897007XM9319N0001KU	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	17413780C	AURELIO ROYO GRACIA
VALLE DE TENA, 8	1699001XM9319N0001DU	VIVIENDA	3T 2008 A 3T2012	73243007J	OSCAR DIESTE LAGRANJA

Segundo. — Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, concediéndoles un plazo de quince días desde la recepción de la notificación para que presenten las oportunas alegaciones.

Tercero. — Notificar a Intervención y Tesorería municipal».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Zuera, a 6 de agosto de 2012. — La jefa de la Unidad de Recaudación, María Aznar Lloro.

Z U E R A

Núm. 9.415

ANUNCIO relativo a propuesta de aprobación definitiva del texto refundido de la modificación puntual número 18 del Plan General de Ordenación Urbana, con emplazamiento en avenida de Candevanía, número 3; plaza El Castillo, número 7, y calle Suñol, número 12, de Zuera.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación: «Primero. — Aprobar definitivamente el texto refundido de la modificación puntual número 18 del PGOU de Zuera, según documento redactado por el arquitecto don José E. Villar Fernando, con emplazamiento en avenida de Candevanía, número 3; plaza El Castillo, número 7, y calle Suñol, número 12, de Zuera.

Segundo. — Someter el expediente a información pública mediante la publicación del anuncio de este acuerdo en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. — Remitir copia de este acuerdo a la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza.

Cuarto. — Facultar al ilustrísimo señor alcalde para que lleve a efecto este acuerdo».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándose que, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 6 de agosto de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

Z U E R A

Núm. 9.416

ANUNCIO relativo a propuesta de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-1 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero. — Estimar las alegaciones presentadas por Abel Provenza Guiu y Doleres Gómez Luengo e incorporarlas al proyecto y aprobar con carácter

definitivo el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-1 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, redactado por el arquitecto don Juan Andrés Sáez Navarro y por el letrado don José Ignacio Sainz Sordo, tramitado por el sistema de gestión directa por cooperación, a instancia de la Sociedad Municipal Zuera de Gestión Urbanística, S.A.

Segundo. — Publicar este acuerdo mediante anuncio en el BOPZ y tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero. — Notificar este acuerdo personalmente a los interesados en el expediente, con los recursos que sean procedentes.

Cuarto. — Del presente acuerdo se expedirá certificación por duplicado, con el contenido del artículo 113.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Quinto. — Facultar al señor alcalde para que adopte cuantas resoluciones sean necesarias o convenientes para la ejecución de este acuerdo».

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándose que, con la salvedad del artículo 266 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Zuera, a 6 de agosto de 2012. — El alcalde, Antonio Bolea Gabaldón.

Z U E R A

Núm. 9.417

ANUNCIO relativo a propuesta de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-2 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera.

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2012, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

«Primero. — Desestimar las alegaciones presentadas por Jesús Mario Gustrán Pérez y aprobar con carácter definitivo el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-2 del sector SUZD residencial perimetral de Ontinar de Salz, del Plan General de Ordenación Urbana de Zuera, redactado por el